



**JUZGADO TREINTA Y SIETE (37) DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA
MÚLTIPLES DE BOGOTÁ D.C.**

Bogotá D.C. Dieciocho (18) de ENERO de dos mil veintiuno (2021)

De conformidad con lo previsto en el artículo 76 del C.G. del P., se ACEPTA la renuncia del poder presentada por la apoderada del extremo ejecutante, esto es, la Dra. HELEN DANYELA SANTOS CASTAÑEDA.

Por otra parte, se reconoce personería a la abogada NICOLE JULIETH HERNÁNDEZ PATIÑO como apoderada judicial de la parte ejecutante, en los términos y para los fines señalados en el memorial poder.

NOTIFÍQUESE,

**LILIANA ELIZABETH GUEVARA BOLAÑO
JUEZ**

**JUZGADO TREINTA Y SIETE (37) DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA
MÚLTIPLES DE BOGOTÁ D.C.**

Hoy 19 de enero de 2021 se notifica a las partes el proveído anterior por anotación en el Estado No. 001

**ALEXIS JOHANNA LOPEZ RAMIREZ
SECRETARIA**

Firmado Por:

LILIANA ELIZABETH GUEVARA BOLANO

JUEZ MUNICIPAL

JUZGADO 37 COMPETENCIA MÚLTIPLE BOGOTÁ

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

ee503eb05d911982f259c8fa66aa596ed1dd17481fd68e2db861c2cb34f83e18

Documento generado en 17/01/2021 12:05:15 PM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>